

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informaran oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local.

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento Territorial		
https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/Plan de ordenamiento 2016.pdf				https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2017/03/Plan de ordenamiento 2016.pdf		
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la
Acta extraordinaria	Acta extraordinaria N° 03-SG-2020 de 13/02/2020	https://www.gporellana.gob.ec/wp-content/uploads/2020/02/11/ACTA-EXTRA-ORDINARIA-13-DE-FEBRERO-03.pdf	1.- aprobar en primera instancia, la segunda reforma del presupuesto general del 2020, por el monto de USD 19.045.415,76.”	Acta extraordinaria N° 03-SG-2020 de 13/02/2020	Secretaria del Consejo Provincial	

Acta Ordinaria	Acta ordinaria N° 04-SG-2020 de 18/02/2020	https://www.gporellan.gob.ec/wp-content/uploads/2020/11/ACTA-18-DE-FEBRERO-N°04-1.pdf	<p>Aprobar el orden del día de la siguiente manera.</p> <p>1.- Constatación del quórum e instalación de la sesión.</p> <p>2.- Lectura y aprobación del orden del día.</p> <p>3.- Aprobación de actas anteriores.</p> <p>4.- Análisis y aprobación en segunda instancia de la segunda reforma del Presupuesto General 2020.</p> <p>- Aprobar y ratificar en su totalidad el Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el 28 de enero de 2020.</p>	Acta ordinaria N° 04-SG-2020 de 18/02/2020 ia del Consejo Provincial
			Aprobar y	
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS				Ordenanzas emitidas durante el ejercicio fiscal 2019
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				2/3/2020
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				MENSUAL
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				Secretaria del Consejo Provincial
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				Dr. Marco Antonio Fiel Portilla
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				drmarcofuei@hotmail.com
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 373-160 EXTENSIÓN 1305

